Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

2023/0368(COD)

12.1.2024

OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

para la Comisión de Asuntos Jurídicos

sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a los plazos de adopción de normas de presentación de información sobre sostenibilidad para determinados sectores y para determinadas empresas de terceros países (COM(2023)0596 – C9-0386/2023 – 2023/0368(COD))

Ponente de opinión: Jessica Polfjärd

PA_Legapp

BREVE JUSTIFICACIÓN

La Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad exige a las grandes empresas, a las pequeñas y medianas empresas cotizadas y a las empresas matrices de grandes grupos que presenten determinada información en materia de sostenibilidad.

Esta información debe respetar las normas que ha de adoptar la Comisión mediante actos delegados. En julio de 2023, la Comisión adoptó un primer conjunto general de normas. Está previsto que adopte un segundo conjunto de normas sectoriales específicas para junio de 2024.

Como parte de su programa de competitividad, la Comisión se ha comprometido a simplificar los requisitos de información para las empresas. Por consiguiente, ha propuesto aplazar dos años la adopción del segundo conjunto de normas en el marco de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad, lo que significa que estas normas se adoptarían en junio de 2026 en lugar de junio de 2024, que es lo previsto actualmente.

La ponente opina que este aplazamiento dará a las empresas un necesario respiro y garantizará al mismo tiempo la correcta y plena aplicación de los nuevos requisitos de sostenibilidad en el marco de la Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad. Por consiguiente, no se propone ninguna modificación de la Decisión de la Comisión.

La Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios pide a la Comisión de Asuntos Jurídicos, competente para el fondo, que proponga al Parlamento Europeo que apruebe su Posición en primera lectura aceptando la propuesta de la Comisión.

VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

19	+
ECR	Michiel Hoogeveen, Dorien Rookmaker
ID	France Jamet, Antonio Maria Rinaldi, Marco Zanni
NI	Enikő Győri
PPE	Anna-Michelle Asimakopoulou, Isabel Benjumea Benjumea, Stefan Berger, Markus Ferber, Monika Hohlmeier, Danuta Maria Hübner, Othmar Karas, Aušra Maldeikienė, Lídia Pereira, Andreas Schwab
Renew	Gilles Boyer, Georgios Kyrtsos, Eva Maria Poptcheva

5	-
NI	Lefteris Nikolaou-Alavanos
Renew	Engin Eroglu
Verts/ALE	Claude Gruffat, Stasys Jakeliūnas, Piernicola Pedicini

12	0
S&D	Clara Aguilera, Marek Belka, Jonás Fernández, Eero Heinäluoma, Dietmar Köster, Aurore Lalucq, Margarida Marques, Csaba Molnár, René Repasi, Alfred Sant, Paul Tang, Irene Tinagli

Explicación de los signos utilizados
+ : a favor
- : en contra
0 : abstenciones

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS DE LAS QUE LA PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

La ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Título	Modificación de la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a los plazos de adopción de normas de presentación de información sobre sostenibilidad para determinados sectores y para determinadas empresas de terceros países
Referencias	COM(2023)0596 – C9-0386/2023 – 2023/0368(COD)
Comisiones competentes para el fondo Fecha del anuncio en el Pleno	JURI 20.11.2023
Opinión emitida por Fecha del anuncio en el Pleno	ECON 20.11.2023
Ponentes de opinión Fecha de designación	Jessica Polfjärd 25.10.2023
Fecha de aprobación	11.1.2024
Resultado de la votación final	+: 19 –: 5 0: 12
Miembros presentes en la votación final	Anna-Michelle Asimakopoulou, Marek Belka, Isabel Benjumea Benjumea, Stefan Berger, Gilles Boyer, Engin Eroglu, Markus Ferber, Jonás Fernández, Claude Gruffat, Enikő Győri, Eero Heinäluoma, Michiel Hoogeveen, Danuta Maria Hübner, Stasys Jakeliūnas, France Jamet, Othmar Karas, Georgios Kyrtsos, Aurore Lalucq, Aušra Maldeikienė, Csaba Molnár, Denis Nesci, Lefteris Nikolaou-Alavanos, Piernicola Pedicini, Lídia Pereira, Eva Maria Poptcheva, Antonio Maria Rinaldi, Alfred Sant, Paul Tang, Irene Tinagli, Marco Zanni
Suplentes presentes en la votación final	Monika Hohlmeier, Margarida Marques, René Repasi, Andreas Schwab
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Clara Aguilera, Dietmar Köster